

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

**EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA REQUIERE CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

**PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, QUE NO SE ENCUENTREN INCURSAS EN LAS INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, Y DEMÁS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA, Y QUE ESTÉN A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, O A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

**EL PRESUPUESTO OFICIAL, LOS ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y DOCUMENTOS CONTENTIVOS DE REQUISITOS PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA UNIDAD DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO, PISO 2, EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.</b>	<b>1267</b>
<b>Fecha de expedición:</b>	<b>Julio 13 de 2010</b>
<b>Valor presupuesto oficial incluido IVA</b>	<b>\$42.000.000,00</b>

**Si el valor de la oferta supera el presupuesto oficial estimado por la entidad, no se tendrá en cuenta dentro del proceso de selección.**

**INFORMANTE: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, Nit 892.115015-1, con domicilio en Riohacha en la calle 1ª No 6-05 Telf. 7275006, 7275007, 7275005,**

**INFORMACION GENERAL**

**PUBLICACIÓN: Del 25 de noviembre de 2010, hasta el 29 de noviembre de 2010.**

**FECHA DE APERTURA: 26 de noviembre de 2010.**

**FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 26-11-10 AL 29-11-10**

**LUGAR Y FECHA PARA EL CIERRE: 29 de noviembre de 2010, 05:00 P.M.** Unidad de Contratación Estatal.

**RESPONSABLE**



*Departamento De La Guajira*

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

Riohacha, 25 de noviembre de 2010.

Señores  
**PROPONENTES**

**ASUNTO:** Invitación Pública a Ofertar Selección Abreviada inferior al 10% de la menor Cuantía No.025/2010

Cordial saludo.

La gobernación de La Guajira, adelanta un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, para contratar la “COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, por lo que de manera cordial lo invitamos a participar presentando su propuesta técnica y económica junto con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el presente documento y conforme a la ley, para lo cual publicamos los términos en donde encontrará la información necesaria para su participación:

**1. OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

**2. NATURALEZA DEL CONTRATO:** Contrato de Compraventa.

**3. FACTORES DE EVALUACIÓN:**

Se tendrá en cuenta la propuesta que oferte el menor valor y cumpla con los requisitos habilitantes.

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En materia de contratación los referentes jurídicos se encuentran en las leyes 80 de 1993, el Artículo 1 parágrafo único del decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2009. Así las cosas, la Entidad formulará invitación pública a presentar ofertas, a través de su página web, o en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A COMPRAR:** Las especificaciones de los elementos que se requieren contratar se detallan a continuación:

**5.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO**

Las ofertas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Atención oportuna: el proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la SED oportunamente, para el eficiente cumplimiento.
- b) Inventarios: El proponente deberá mantener en sus bodegas, un inventario suficiente de los elementos establecidos en el listado de elementos, objeto del presente proceso de selección que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos.
- c) Cantidad: Suministrar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.
- d) Características de los bienes: Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

La SED requiere realizar la compra de elementos de papelería y útiles de papelería, escritorio y equipos menores de oficina con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	AGENDA EJECUTIVA	5
2	ALMOHADILLA DACTILAR MERLETTO	8
3	ARCHIVADORES PEQUEÑOS PARA ESCRITORIO	5
4	BANDA DE CAUCHO X KILO	1
5	BLOCK EJECUT AMARILLO RH WINGO 1/2	10
6	BLOCK EJECUT AMARILLO RH WINGO CARTA	12
7	BOL.KILOMETRICO PLUS NEGRO	360
8	BORRADOR NATA PAPERUSA	24
9	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO Nº 12	500
10	CALCULADORA CASIO 12 DIGITOS	3
11	CARPETAS 4 ALAS DESACIFICADAS TAMAÑO	2.000
12	CD-R 80 MINUTOS CON SU CAJA PLASTICA	1.000
13	CINTA ENMASCARAR	3
14	CINTA TESA STANDAR FILM 12x40	3
15	CINTA TESAPACK 48 x 40	7



GOBERNACION DE LA GUAJIRA  
SERIEDAD Y COMPROMISO

*Departamento De La Guajira*

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

16	CLIP MARIPOSA GEMA	12
17	CLIP SENCILLO GEMA	8
18	DVD+R 8X COMP.DVD VDEO CON SU CAJA	1.000
19	ENGRAPADORA RAPID E-14	12
20	EXACTO GRANDE	4
21	EXTENSIONES ELECTRICAS DE 10 METROS	3
22	EXTENSIONES ELECTRICAS DE 3 METROS	3
23	EXTENSIONES ELECTRICAS DE 5 METROS	3
24	FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL CTA	200
25	FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL OFI	200
26	FOLDER COLGANTE AZUL	100
27	FOLDERAMAS	2
28	GANCHO LEGAJADOR INST.ECON.X 20	30
29	GRAPA STANDAR COBRIZADA GEMA	10
30	GRAPAS WINGO No. 9(23)/12 (INDUSTRIAL)	3
31	GRECA PARA PREPARAR CAFÉ	1
32	IMPRESORAS LASER CON TONER MAYOR O	6
33	JUEGO DE AZAFATES POR 4 UNIDADES	1
34	JUEGO DE TASAS PARA TINTO POR 6 UNIDADES	2
35	JUEGO DE VASOS POR 6 UNIDADES	2
36	LAPIZ CORRECTOR LIQUID PAPER	20
37	LAPIZ NEGRO BEROL No 2	120
38	LAPIZ ROJO	20
39	LEGAJADOR AZ.OFICIO	100
40	LIBRO RH 100 FOLIOS ECONOMICO	10
41	MARCADOR BORRABLE BEROL AZUL	100
42	MARCADOR PERM.SANFORD MARKER	100
43	MEMORIAS USB	10
44	PAPEL CONTAC POR 50 METROS	8
45	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF CART	35
46	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF OFIC	35
47	PAPEL PARA FAX EN ROLLOS DE 8 METROS	6
48	PAPELERA P/ESCRITORIO SENCILLA	6
49	PEGA STIC 120 GRS	10
50	PERFORADORA 3 DADOS RANK	10
51	PERFORADORA RANK 2 DADOS 1032	10
52	REGULADORES DE VOLTAJE	6
53	RESALTADOR WINGO AMARILLO	40
54	SACAGRAPA PLASTICO WINGO	10
55	SACAPUNTA METALICO SENCILLO	10
56	SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO	24
57	SOBRE MANILA CARTA	300
58	SOBRE MANILA OFICIO	300
59	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA	100
60	SOBRES BLANCOS OFICIO 75 GR	200
61	TIJERA MANGO PLAST.MERLE. 6"	5
62	TONER ORIGINAL LEXMARK E352	3
63	TONER ORIGINAL SAMSUNG ML-2240	3
64	TONER ORIGINAL HP LASER JET (49A)	3
65	TONER ORIGINAL HP LASER JET 1230 (11A)	3

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

66	TONER ORIGINAL HP LASER JET P1606dn	3
----	-------------------------------------	---

**6. PRESUPUESTO OFICIAL. EL DEPARTAMENTO,** ha estimado para el cumplimiento del objeto del contrato un presupuesto oficial de **CUARENTA DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000.00)**.

**Recursos:** La presente contratación se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1267 del 13 de julio de 2010**.

Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

**7. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO: EL DEPARTAMENTO,** publicara en la página web de la entidad la invitación a presentar Ofertas.

**8. LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS,** se recibirán en la Unidad de Contratación del Departamento, desde las 08:00 a.m. del **26 de noviembre hasta el día 29 de noviembre de 2010, a las 5:00 p.m.** Para el presente proceso se tendrán en cuenta todas las Ofertas allegadas, pero los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo.

**9. QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR OFERTAS**

Podrán participar en la presente invitación, todas las personas naturales y jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con los documentos legales y técnicos establecidos en la presente invitación, que no se encuentren incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar, según lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y demás normas que rigen la materia, y que estén a paz y salvo en el pago de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o a través del representante legal

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la invitación deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

**10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los requerimientos indicados en la presente invitación pública.

El precio debe ser presentado en números enteros y deberá incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello.

**11. FACTORES DE EVALUACIÓN:**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

Se tendrá en cuenta la propuesta que oferte el menor valor y cumpla con los requisitos habilitantes

**11.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:**

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente al oferente que haya ofertado el menor precio en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes ofrecidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo menor precio, previa verificación de sus requisitos habilitantes. En caso que ninguno cumpla se repetirá el proceso de selección.

<b>Aspectos Jurídicos</b>	<b>Cumple /No Cumple</b>
<b><u>11.1.1 PERSONA NATURAL:</u></b>	
a) <b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> Firmada por la persona natural propietaria del Establecimiento de Comercio. La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la firma de todos los demás documentos de la misma.	
b) <b>PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente y el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así: <b><u>Personas naturales:</u></b> Fotocopia del último pago que corresponda al periodo vigente a la fecha del cierre de la invitación, o con la certificación de la correspondiente Entidad (salud, pensión y riesgos profesionales), o mediante declaración juramentada.  <b>NO SE ACEPTAN PROPONENTES AFILIADOS AL REGIMEN DE SALUD SUBSIDIADO O BENEFICIARIOS DE UN COTIZANTE</b>	
c) <b>FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN</b>	
d) <b>FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,</b> expedido por el DAS, vigente	
e) <b>REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</b>  El proponente no debe encontrarse reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, para lo cual, la Oficina de Contratación, efectuará la verificación a través de la página Web de la Contraloría General de la República.	
f) <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>  El proponente deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación los cuales deberán estar vigentes	



**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

g) <b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	
<b>11.1.2 PERSONA JURÍDICA:</b>	
a) <b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> Deberá ser firmada por el representante legal de la empresa. La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la firma de todos los demás documentos de la misma.	
b) <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> El Oferente deberá presentar con su propuesta Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la autoridad competente. El Certificado deberá ser expedido con una antelación no superior a los 30 días de la fecha en que deben ser presentadas las propuestas. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.  El proponente debe haberse constituido ante Cámara de Comercio con antelación mínima de seis (6) meses, contados retroactivamente con la fecha de cierre del proceso.  La matrícula mercantil debe encontrarse renovada para la vigencia 2010.  <b>AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR</b>  Si del Certificado de Existencia y Representación Legal se desprende una limitación para contratar por parte del Representante Legal, deberá aportar la autorización conferida por el órgano competente al Gerente o Representante Legal para celebrar contratos o para ampliar la capacidad de contratación; igual facultad deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.	
a) <b>FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO RECIBO Y/O PLANILLA DE PAGO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si a ello hubiera lugar. El proponente deberá adjuntar con su oferta, certificación de paz y salvo suscrita por el Revisor Fiscal donde acredite el cumplimiento del pago de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).  <b>NO SE ACEPTAN PROPONENTES AFILIADOS AL REGIMEN DE SALUD SUBSIDIADO O BENEFICIARIOS DE UN COTIZANTE.</b>	
b) <b>REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</b>  El proponente y el Representante Legal de la firma no deben encontrarse reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, para lo cual, la Oficina	

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

<p>de Contratación, efectuará la verificación a través de la página Web de la Contraloría General de la República, y deberán aportar dicho certificado.</p>	
<p><b>c) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b></p> <p>El proponente y el Representante Legal de la firma deberán anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación los cuales deberán estar vigentes.</p>	
<p><b>d) FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN</b></p>	
<p><b>e) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b></p>	
<p><b>11.2.3 <u>CONSORCIO O UNION TEMPORAL:</u></b></p>	
<p>a) <b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> Firmada por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal. Deberá diligenciarse el modelo adjunto en el Anexo No. 1. La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la firma de todos los demás documentos de la misma.</p>	
<p>b) <b>Certificado de existencia y Representación Legal</b>, si los integrantes se encuentran inscritos, deben haberse constituido ante Cámara de Comercio con antelación mínima de seis (6) meses, contados retroactivamente con la fecha de cierre del proceso. La fecha de expedición del documento no debe ser mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente con la fecha del cierre de la presente invitación.</p> <p>La matrícula mercantil debe encontrarse renovada para la vigencia correspondiente 2010.</p> <p>Tratándose de un consorcio o unión temporal, cada persona jurídica que lo conforme, deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal, en las mismas condiciones antes señaladas. En caso de no encontrarse inscrito ante Cámara de Comercio alguno de los integrantes, éste deberá acreditar mínimo <b>UN (1) AÑO</b> de experiencia relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>Para el caso de consorcio o unión temporal, por lo menos uno de los integrantes debe contemplar en su objeto social la prestación del servicio objeto de la presente contratación.</p> <p>Por lo anterior, si el objeto social del proponente, o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, no cumple con lo establecido en el párrafo anterior, la oferta será rechazada.</p>	



**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

<p><b>AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR</b></p> <p>Si del Certificado de Existencia y Representación Legal se desprende una limitación para contratar por parte del Representante Legal, deberá aportar la autorización conferida por el órgano competente al Represe</p>	
<p><b>11.1.3 UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS</b></p>	
<p><b>c) ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b></p> <p>Los documentos que soportan la constitución del consorcio o unión temporal, deberán expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal indicando su respectivo NIT.</p> <p>La vigencia del consorcio o unión temporal deberá ser por un término de duración del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para éstos efectos, deberá seguir el modelo del <b>Anexo No. 2</b> de la presente invitación.</p>	
<p><b>d) FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO RECIBO Y/O PLANILLA DE PAGO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente y el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante copia del último pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si a ello hubiera lugar, que corresponda al período vigente a la fecha del cierre de la invitación.</p> <p>Tratándose de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar los documentos anteriormente descritos</p> <p><b>NO SE ACEPTAN PROPONENTES AFILIADOS AL REGIMEN DE SALUD SUBSIDIADO O BENEFICIARIOS DE UN COTIZANTE</b></p>	
<p><b>e) FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN:</b> Cuando se trate de Consorcios o uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.</p>	
<p><b>f) FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,</b> expedido por el DAS, vigente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p>	

SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA

g) <b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>							
<p>h) <b>REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</b></p> <p>Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no deben encontrarse reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, para lo cual, la Oficina de Contratación, efectuará la verificación a través de la página Web de la Contraloría General de la República, y deben anexar dicho certificado.</p>							
<p>i) <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b></p> <p>Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación los cuales deberán estar vigentes.</p>							
<p><b>11.2. Aspectos Técnicos:</b></p> <table border="1" data-bbox="228 1322 1000 1473"> <thead> <tr> <th>FACTORES DE SELECCIÓN</th> <th>VERIFICACION/CALIFICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPERIENCIA</td> <td>Admisible / No Admisible</td> </tr> <tr> <td>PRECIO</td> <td>Menor Precio</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>11.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b> (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)</p> <p>Se pretende evaluar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos como el establecido en el objeto de la presente invitación. La experiencia del oferente se calificará como Admisible / No admisible, teniendo en cuenta las certificaciones y/o facturas allegadas por los oferentes, de acuerdo con las características y condiciones señaladas en la presente invitación. De acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos. El proponente debe demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto de la presente contratación, para lo cual deben presentar UNA certificación de experiencia de <b>UN año</b> en celebración y ejecución de contratos con un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial y de similar objeto, celebrados desde el 2005 a la fecha.</p>	FACTORES DE SELECCIÓN	VERIFICACION/CALIFICACION	EXPERIENCIA	Admisible / No Admisible	PRECIO	Menor Precio	
FACTORES DE SELECCIÓN	VERIFICACION/CALIFICACION						
EXPERIENCIA	Admisible / No Admisible						
PRECIO	Menor Precio						
<p><b>11.3 PRECIO</b></p> <p>El OFERENTE debe diligenciar el <b>FORMATO NO. 2 ITEMS A COTIZAR</b>, el cual contiene la información de la oferta económica. La evaluación del Factor Precio, se tendrá en cuenta la propuesta que presente el menor valor de acuerdo a lo establecido en esta invitación. El precio debe ser presentado en números enteros y deberá incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello. Al preparar su propuesta los proponentes deben tener en cuenta todos los costos, incluidos los impuestos, y otros que puedan presentarse durante la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados</p>	<p><b>MEJOR VALOR</b></p>						

**12. CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

**12.2.** Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

**12.2** Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido por las áreas evaluadoras.

**12.3.** Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.

**12.4.** Cuando el factor de Experiencia sea evaluado como No Admisible

**13. CONSULTA A LAS EVALUACIONES**

Los oferentes podrán consultar los informes de evaluación, los cuales permanecerán en la Oficina Asesora de Control Interno, podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes.

**14. EMPATE**

En caso de presentarse empate en los precios ofertados, el Departamento, citará a los oferentes empatados a los cuales se les presentará el precio más bajo con el fin de que mejore su oferta, en caso de no mejorar el precio inicial la entidad definirá la adjudicación mediante sorteo por balota en presencia de los oferentes que se presenten el empate.

**15. ADJUDICACION**

El Departamento, adjudicará el presente proceso a quien además de presentar la oferta más económica para la entidad, cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente invitación.

**16. DECLARATORIA DE DESIERTA**

El Departamento declarará desierto el proceso de mínima cuantía, cuando no se presente propuesta alguna o cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos solicitados en la presente invitación.

**17. GARANTIAS DEL CONTRATO:**

Con fundamento en lo establecido por el inciso 6 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el numeral 1º del artículo 8º del Decreto 4818 de 2.008; las garantías no son obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla.

**18. Cláusula de Indemnidad:**

En el contrato la Unidad incluirá la cláusula de indemnidad, conforme a la cual será obligación del contratista mantenerla indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

**19. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

DETALLE	DESDE	HASTA	LUGAR
---------	-------	-------	-------

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

Publicación	26/11/2010	30/11/10	Unidad de Contratación. Página Web de la entidad.
Plazo para presentación de propuestas	29/11/2010	30/11/2010 5:00 p.m	2º Piso, Unidad de Contratación
Cierre del proceso y apertura de las propuestas	30/11/2010 05:00 p.m.		Unidad de Contratación
Evaluación de la oferta Económica y Verificación de los requisitos habilitantes	01/12/2010 08:30 a.m.	01/12/2010 06:00 p.m	Comité Evaluador
Traslado Evaluación y Presentación de Observaciones	02/12/2010 08:00 a.m.	02/12/2010 04:30 p.m	Unidad de Contratación.
Respuesta Observaciones	03/12/2010 08:00 a.m.	03/12/2010 06:00 p.m	Unidad de Contratación
Comunicación y Adjudicación y Suscripción de contrato	06/12/10	06/12/10	Unidad de Contratación

**20. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de QUINCE (15) Días.

**21. FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera: El Departamento pagará al contratista un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, para lo cual se deberá anexar el informe de recibo final a satisfacción del supervisor y la liquidación del contrato.

**22. REGLAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

- Los documentos habilitantes deberán presentarse en un sobre cerrado, debidamente marcado con el nombre del proponente, objeto y ante quién se dirige.
- Los documentos deberán ser presentados por el proponente en el término indicado.
- Ninguna persona deberá presentar oferta doblemente

Riohacha, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2010.

**JORGE EDUARDO PÉREZ BERNIER**  
Gobernador de La Guajira



*Departamento De La Guajira*

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

**FORMATO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha

Señores:

**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

Unidad de Contratación

Ciudad.

Nosotros los suscritos \_\_\_\_\_ de acuerdo con la invitación a ofertar, hacemos la siguiente propuesta para contratar **(OBJETO)**. Nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que conocemos la información general, la invitación a presentar propuesta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en la invitación a presentar propuesta.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados.

Que el valor de la propuesta es la siguiente: \_\_\_\_\_

Que la presente oferta tiene una validez de tres meses (3)

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Departamento, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Manifestamos expresamente que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de contratación, según se exige en La invitación.

**(NOTA:** Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente

\_\_\_\_\_  
NIT \_\_\_\_\_

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección para envío de correspondencia y horario de atención

Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección del correo electrónico \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA  
AUTORIZADA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL  
CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA \_\_\_\_\_

**COMPLEMENTO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de Persona Jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **compromiso anticorrupción**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que **EL DEPARTAMENTO** adelanta un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR** para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto se señala en esta Invitación a presentar oferta.

**SEGUNDO:** Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y **EL DEPARTAMENTO** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**



**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

**EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;

**EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

**EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios DE EL DEPARTAMENTO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios DE EL DEPARTAMENTO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

**EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada como efecto la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente compromiso.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

**EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

**EL PROPONENTE:**

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante L.)

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

**FORMATO No.2  
ITEMS A COTIZAR**

**OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

DESCRIPCION DE ELEMENTOS	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL

**FORMATO No. 03  
ACTA DE CONSTITUCION CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

\_\_\_\_\_, identificado con la C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, vecino y residente en la ciudad de \_\_\_\_\_, obrando en calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, identificado con la C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, vecino y residente en la ciudad de \_\_\_\_\_, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_ hemos decidido conformar UNION TEMPORAL (CONSORCIO), en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, mediante las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: LA UNION TEMPORAL (CONSORCIO)**, se conforma con el objetivo de presentar la oferta y en consecuencia lograr la adjudicación del contrato, de conformidad con la invitación Pública. **S.A.PMENC-NU- 025- 2010**, cuyo objeto es la **“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La participación en la (Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será: (según convenio entre los miembros) del \_\_\_\_\_% para %\_\_\_\_\_ y del \_\_\_\_\_%para \_\_\_\_\_.

**CLAUSULA TERCERA:** Que los miembros del CONSORCIO/UNION TEMPORAL responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta objeto del contrato.

**CLAUSULA CUARTA:** Acordamos que \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ atenderán conjuntamente las obligaciones derivadas de la Convocatoria Pública y el



*Departamento De La Guajira*

**SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS UNIFORMES- INFERIOR AL  
10% DE LA MENOR CUANTÍA.  
Nº. S.A.PMENC-UN- 025- 2010  
INVITACIÓN PÚBLICA**

futuro contrato, delegando la representación en cabeza de \_\_\_\_\_ como Representante Legal de \_\_\_\_\_ y de esta UNION TEMPORAL (CONSORCIO).

**CLAUSULA QUINTA:** La duración de esta UNION TEMPORAL (CONSORCIO) comprenderá desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_ y se extenderá por el período en que se generen las obligaciones contractuales que surjan como consecuencia de la presentación de esta oferta.

**CLAUSULA SEXTA:** Las responsabilidades que se desprenden de la UNION TEMPORAL (CONSORCIO), y sus efectos se regirán por la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. En consecuencia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en ella intervinieron.

Dado en \_\_\_\_\_ a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de

Nombre  
C.C.

Nombre  
C.C.